

de 4 de enero de 2016, establece que son funciones del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, designar y cesar al Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones.

En sesión de la fecha fue formalizada la propuesta y hoja de vida documentada de la abogada Lourdes Rita Vargas Huamán, y de su evaluación se concluye que cumple con los requisitos legales y el perfil necesario; en consecuencia, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo único.- Designar a la abogada Lourdes Rita Vargas Huamán, en el cargo de Secretaria General del Jurado Nacional de Elecciones, a partir del 25 de noviembre de 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

SALAS ARENAS

ARCE CÓRDOVA

SANJINEZ SALAZAR

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Bruno Hipólito
Secretaría General (e)

1906443-1

MINISTERIO PÚBLICO

Aceptan renuncia de Fiscal Provincial en lo Penal de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCALES SUPREMOS N° 073-2020-MP-FN-JFS

Lima, 16 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada con fecha 16 de octubre de 2020, por el abogado OSCAR JAVIER TIBURCIO HUERTAS y subsanada mediante escrito recepcionado el 19 de octubre de 2020, mediante la cual formula renuncia al cargo de Fiscal Provincial en lo Penal de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín, por motivos personales y familiares, con efectividad al 26 de octubre de 2020.

Según Resolución N° 772-2005-CNM de fecha 06 de abril de 2005, el Consejo Nacional de la Magistratura nombró al mencionado magistrado en el cargo de Fiscal Provincial en lo Penal de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín.

Mediante Acuerdo N° 5769 adoptado en Sesión Ordinaria de Junta de Fiscales Supremos de fecha 13 de noviembre de 2020 (Estado de Emergencia), se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por el mencionado Fiscal, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público y conforme a lo establecido en el considerando precedente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado OSCAR JAVIER TIBURCIO HUERTAS, al cargo de Fiscal Provincial en lo Penal de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín, con efectividad al 26 de octubre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo Segundo.- Remitir la presente Resolución a la Junta Nacional de Justicia para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, a la Gerencia General, a la Gerencia Central de Potencial Humano, a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al interesado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación
Presidenta de la Junta de Fiscales Supremos

1906494-1

Designan Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCALES SUPREMOS N° 074-2020-MP-FN-JFS

Lima, 16 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Oficio N° 782-2020-MP-FN-FSCI, por el que la doctora María Isabel Sokolich Alva, Fiscal Suprema (P) de la Fiscalía Suprema de Control Interno, eleva la renuncia formulada por el Fiscal Superior (P) Oscar Javier Tiburcio Huertas al cargo de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste; y, propone se nombre al abogado Demetrio Amesquita Pérez, Fiscal Superior (P), como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal en mención.

Mediante Resolución N° 110-2017-MP-FN-JFS de fecha 14 de setiembre de 2017, la Junta de Fiscales Supremos designó al abogado Oscar Javier Tiburcio Huertas, Fiscal Superior (P), como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste.

Asimismo, el abogado Oscar Javier Tiburcio Huertas mediante carta presentada el 16 de octubre de 2020 y subsanada el 19 de octubre del presente año, ha formulado renuncia al cargo de Fiscal Provincial en lo Penal de Huancayo, Distrito Fiscal de Junín, solicitando que se haga efectiva a partir del 26 de octubre de 2020, la misma que ha sido aceptada por la Junta de Fiscales Supremos, mediante Acuerdo N° 5769.

En ese sentido, estando a lo señalado precedentemente, la Junta de Fiscales Supremos, mediante Acuerdo N° 5784, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2020 (Estado de Emergencia), con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, aceptó por unanimidad la renuncia presentada por el mencionado fiscal en el cargo de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste; y, aprobar la propuesta formulada por la Fiscal Suprema (P) de la Fiscalía Suprema de Control Interno.

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052 – Ley Orgánica del Ministerio Público y conforme a lo establecido en el considerando precedente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado OSCAR JAVIER TIBURCIO HUERTAS, Fiscal Superior (P), al cargo de Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, la misma que se hará efectiva a partir del 26 de octubre de 2020.

Artículo Segundo.- Designar al abogado DEMETRIO AMESQUITA PEREZ, Fiscal Superior (P), como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima Noroeste.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Despacho de la Fiscalía de la Nación, Fiscalía Suprema de Control Interno, Presidencia de la

Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Gerencia Central de Potencial Humano y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación
Presidenta de la Junta de Fiscales Supremos

1906498-1

Nombran Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima Noroeste

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1291-2020-MP-FN

Lima, 25 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 073 y 074-2020-MP-FN-JFS, ambas de fecha 16 de noviembre de 2020, se resolvió aceptar la renuncia formulada por el abogado Oscar Javier Tiburcio Huertas, al cargo de Fiscal Provincial Titular Penal de Huancayo, Distrito Fiscal Junín, y como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Lima Noroeste, respectivamente, ambos con efectividad a partir del 26 de octubre de 2020; asimismo, se designa al nuevo Jefe de la Oficina Desconcentrada antes mencionada. Por lo que, se hace necesario dar por concluido el nombramiento como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, del referido magistrado, así como dar por concluido el nombramiento y la designación del Fiscal Superior Provisional Transitorio que asumirá la Jefatura de la Oficina Desconcentrada antes mencionada, quien deberá ser nombrado como Fiscal Superior Provisional.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Oscar Javier Tiburcio Huertas, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3309-2017-MP-FN, de fecha 14 de septiembre de 2017, con efectividad a partir del 26 de octubre de 2020.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Demetrio Amésquita Pérez, como Fiscal Superior Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia Transitoria de Ventanilla, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1826-2016-MP-FN, de fecha 26 de abril de 2016.

Artículo Tercero.- Nombrar al abogado Demetrio Amésquita Pérez, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Fiscalía Suprema de Control Interno, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, Oficina Desconcentrada de Control Interno de Lima Noroeste, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1906499-1

Nombran Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales Transitorios del Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1292-2020-MP-FN

Lima, 25 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, emitida en virtud al Acuerdo N° 5672 adoptado el 06 de febrero de 2020, se dispuso, entre otros la creación de plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, a nivel nacional, todas con carácter transitorio, las mismas cuya vigencia corresponde a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, por Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 871-2020-MP-FN y 981-2020-MP-FN, de fechas 12 de agosto y 07 de setiembre de 2020, respectivamente, se dispuso entre otros, asignar de manera temporal veinte (20) plazas de Fiscal Adjunto Provincial a nivel nacional con carácter transitorio, materia de la Resolución mencionada en el párrafo precedente, a la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, a partir de dichas fechas y hasta el 31 de diciembre de 2020, efectuándose los nombramientos y designaciones respectivas en diecisiete de las referidas plazas fiscales y precisándose que estarían quedando pendiente los nombramientos de tres (03) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales.

Que, con el oficio N° 5108-2020-MP-FN-FSNCEDCF, suscrito por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, se eleva las propuestas para cubrir las plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales antes referidas, para la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, las mismas que, a la fecha, se encuentran vacantes; y, en consecuencia se hace necesario nombrar a los fiscales que ocupen provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales Transitorios del Distrito Fiscal de Lima, designándolos en la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, a los siguientes abogados:

- Clarita Manuela Baca Laveriano
- Carlos Adán Cárdenas Soza
- Susan Karina Miranda Martínez

Artículo Segundo.- Disponer que los nombramientos y designaciones de manera temporal señalados en el artículo precedente, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1906502-1